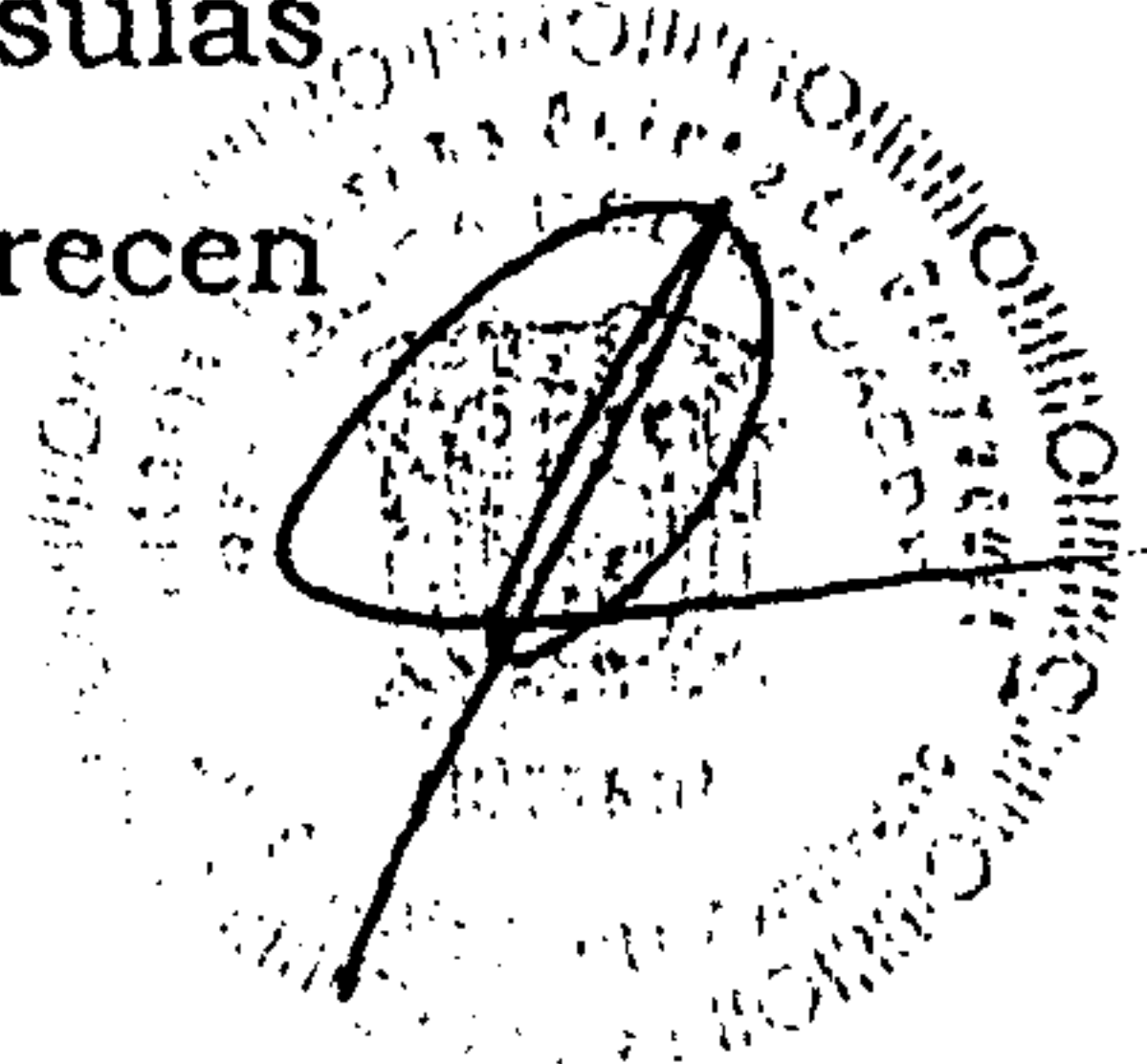


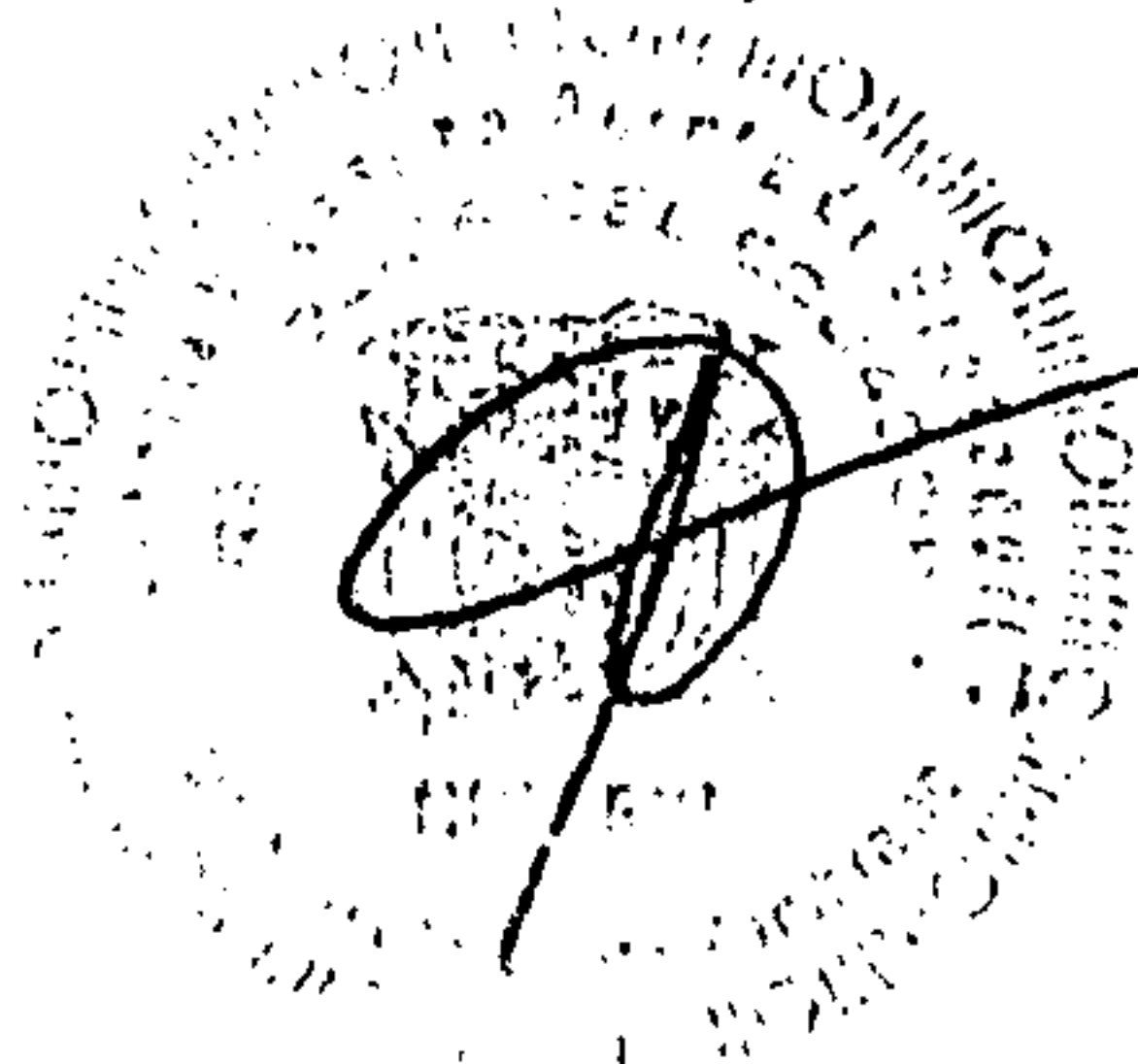


ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE
BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A C.
LTDA.....
CUANTIA.....US \$ 200.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día seis de septiembre del
dos mil uno, ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA
ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO DEL
CANTON GUAYAQUIL**, Comparecen al otorgamiento de este
instrumento público de Cesión de Participaciones de la Compañía
Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A C. LTDA., por una parte el
Ing. Mauricio Llorenti Almerini, ecuatoriano, soltero, y la Cía.
Inmobiliaria Orpale S.A. representada por los Ings. Luigi y
Mauricio Llorenti Almerini, y por otra parte la compañía
ESPAGNOLI S.A., representada por su Presidente Ing. Luigi
Llorenti Almerini, los comparecientes son ecuatorianos, mayores
de edad con domicilio en la ciudad de Guayaquil, capaces de
obligarse y contratar y a quienes de conocer **DOY FE**. Bien
instruidas en el objeto y resultados de esta escritura a la que
procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presenta la Minuta del tenor a continuación
copio: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste la Cesión de
Participaciones de la Compañía Industria de Belleza y Salud
B.A.S.S.A C.LTDA., que se celebra al tenor de las cláusulas
siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen

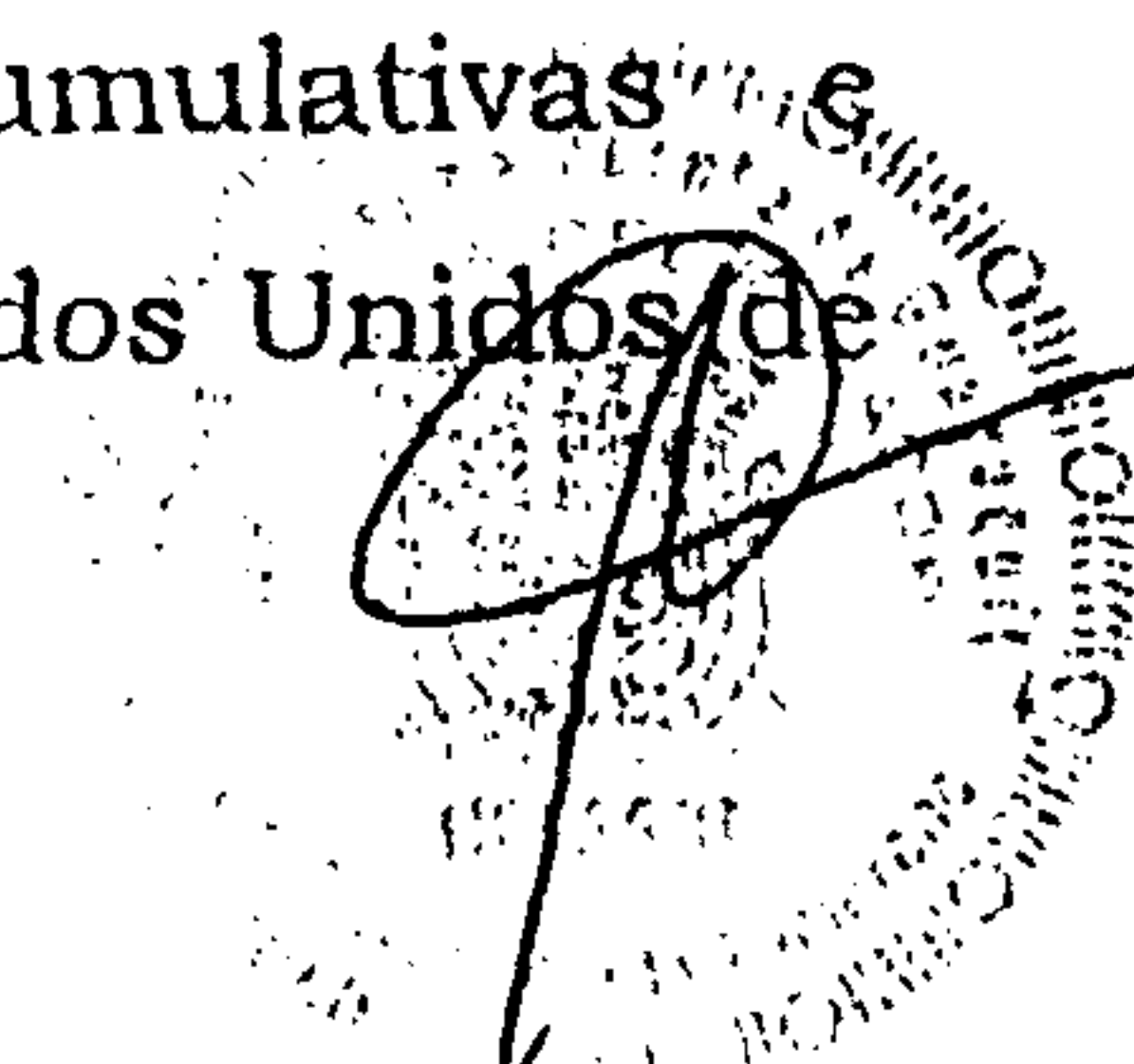


1 al otorgamiento de este instrumento público de Cesión de
2 Participaciones de la Compañía Industria de Belleza y Salud
3 B.A.S.S.A C. LTDA., por una parte el Ing. Mauricio Llorenti
4 Almerini, por sus propios derechos y la Inmobiliaria Orpale S.A.
5 representada por los Ings. Luigi y Mauricio Llorenti Almerini, en
6 calidad de SOCIOS CEDENTES; y por otra parte la Compañía
7 ESPAGNOLI S.A., representada por su Presidente Ing. Luigi
8 Llorenti Almerini, en calidad de CESIONARIA. **CLAUSULA**
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía Industria de
10 Belleza y Salud B.A.S.S.A C. LTDA., se constituyó mediante
11 escritura Pública otorgada en la Notaria Décima Tercera del
12 Cantón ante la Dra. Norma Plaza de García, el quince de
13 diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el cuatro de
14 abril de mil novecientos ochenta y nueve. Con un Capital de Dos
15 Millones de sucres. Mediante escritura Pública otorgada en la
16 Notaria Novena del Cantón ante la Ab. Gloria Lecaro de Crespo el
17 veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita
18 el siete de julio de mil novecientos noventa y cinco se aumentó el
19 capital, quedando en la suma de Dos millones de sucres. Mediante
20 escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Dr.
21 Bolívar Peña Malta el veintinueve de septiembre del dos mil,
22 inscrita el dieciocho de enero del dos mil uno, se convirtió el
23 capital de sucres a dólares y se aumentó el capital quedando en la
24 suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América.
25 **b).-** El Ing. Mauricio Llorenti Almerini, propietario de cuatro mil
26 novecientas veinte participaciones, iguales, acumulativas e
27 indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
28 América, cada una de ellas, ha manifestado su voluntad de

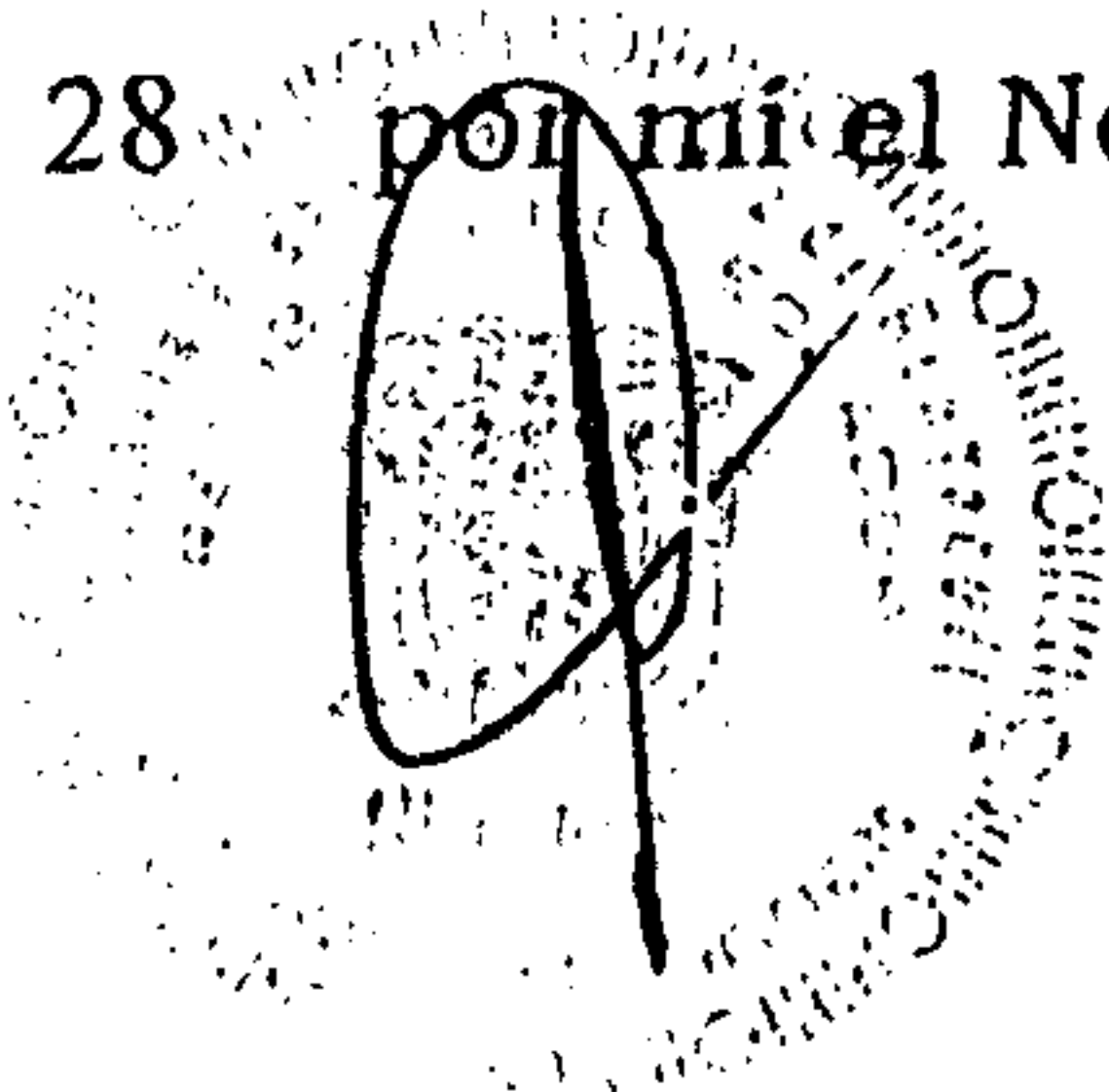


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTON DE GUAYAQUIL

1 transferir las cuatro mil novecientas veinte participaciones de su
2 propiedad en el capital de la Compañía Industria de Belleza y
3 Salud B.A.S.S.A C. LTDA., a favor de la Compañía ESPAGNOLI
4 S.A., y la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A. representada por los
5 Ings. Luigi y Mauricio Llorenti Almerini propietaria de cinco mil
6 ochenta participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de
7 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada
8 una de ellas, por medio de sus representantes legales ha
9 manifestado su voluntad de transferir ochenta participaciones de
10 las cinco mil ochenta participaciones de su propiedad en el capital
11 de la compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A C. LTDA., a
12 favor de la compañía ESPAGNOLI S.A., cesiones que se hace en su
13 valor nominal, es decir, cuatro centavos de dólar de los Estados
14 Unidos de América, por cada participación que daría un total de
15 doscientos dólares. c) Han solicitado a la Junta General de Socios
16 de la Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A C. LTDA.,
17 la autorización para ceder sus participaciones a favor de la
18 Compañía ESPAGNOLI S.A., y se les autorizó por unanimidad en
19 el Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el
20 veintinueve de agosto del dos mil uno realizar la cesión, según
21 consta del certificado extendido por el Presidente y Gerente
22 General de la Compañía y que se adjunta al presente instrumento
23 como documento habilitante al igual que el acta de Sesión en la
24 cual se les autorizó. **CLAUSULA TERCERA CESION DE**
25 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el Ing.
26 Mauricio Llorenti Almerini, cede y transfiere cuatro mil
27 novecientas veinte participaciones iguales, acumulativas e
28 indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

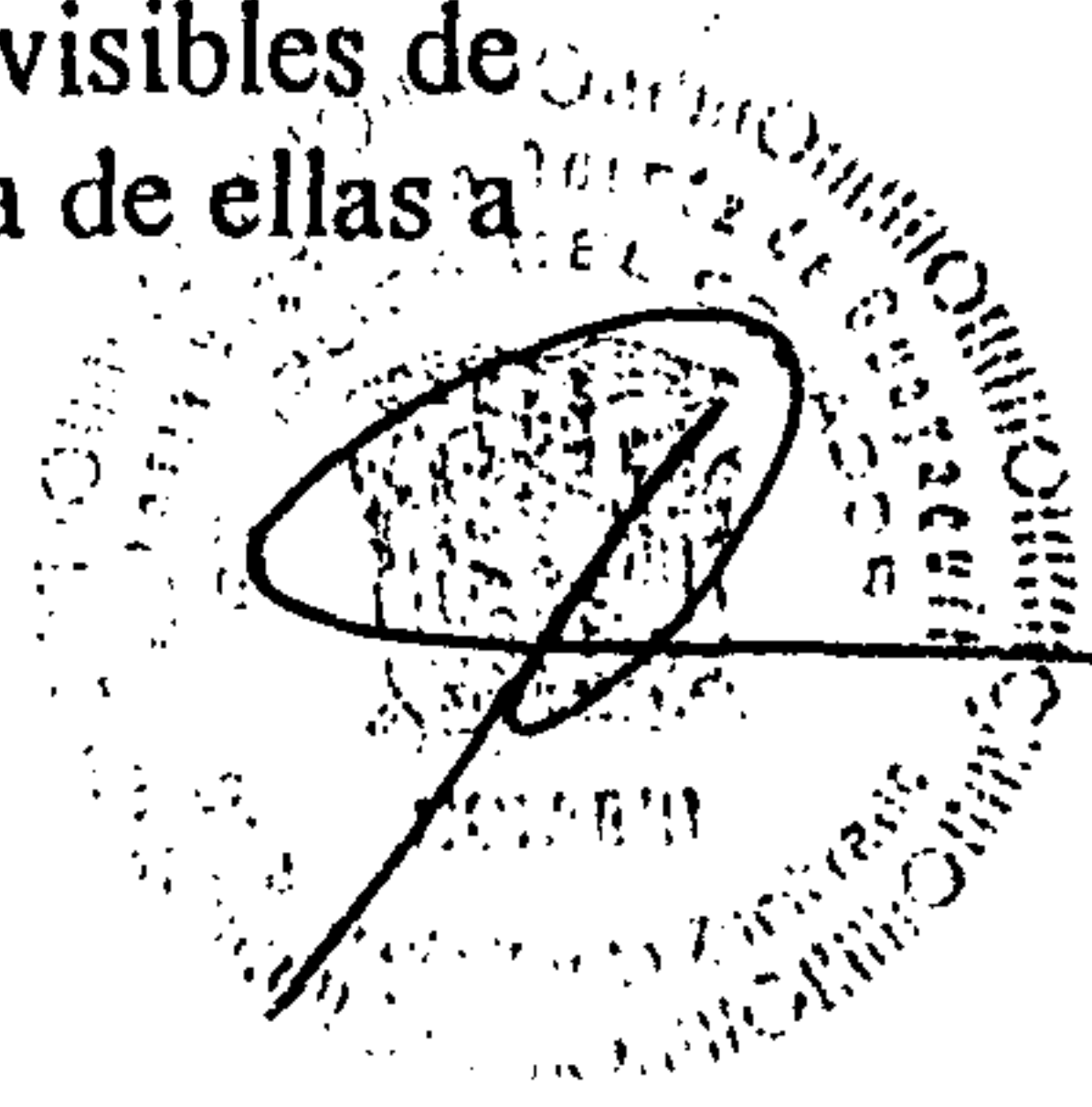


1 América cada una de ellas, y la Compañía Inmobiliaria Orpale
2 S.A., representada por su Presidente y Gerente Ing. Luigi y
3 Mauricio Llorenti Almerini, respectivamente cede y transfiere
4 ochenta participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de
5 cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, que
6 tienen en el capital de la Compañía Industria de Belleza y Salud
7 B.A.S.S.A C. LTDA., a favor de la Compañía ESPAGNOLI S.A., el
8 Ing. Luigi Llorenti Almerini por los derechos que representa de la
9 Compañía ESPAGNOLI S.A., acepta la cesión hecha a favor de su
10 representada. Esta cesión se efectúa por el valor nominal de
11 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada
12 participación, es decir, por un volar total de doscientos dólares
13 con cero centavos. Agregue usted señor Notario, las demás
14 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este
15 instrumento y agregue como documentos habilitantes que se
16 acompañan, Acta de la Junta General Universal de socios en la
17 que autorizan la cesión; Certificación de la Junta General
18 Universal de Socios de la Compañía, copias de los
19 nombramientos de los representantes legales de la Cía.
20 INMOBILIARIA ORPALE S.A., y de la Cía. Industria de
21 Belleza y Salud B.A.S.S.A C. Ltda., ESPAGNOLI S.A.
22 Atentamente, Ab. Elsitá Elena Huerta de Carrera.-
23 Matrícula Número Seis mil seiscientos noventa y nueve.-
24 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** En consecuencia los
25 otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta
26 Minuta, la misma que se eleva a la Escritura Pública.- Se
27 agrega el nombramiento.- Léida esta escritura de principio a fin,
28 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban

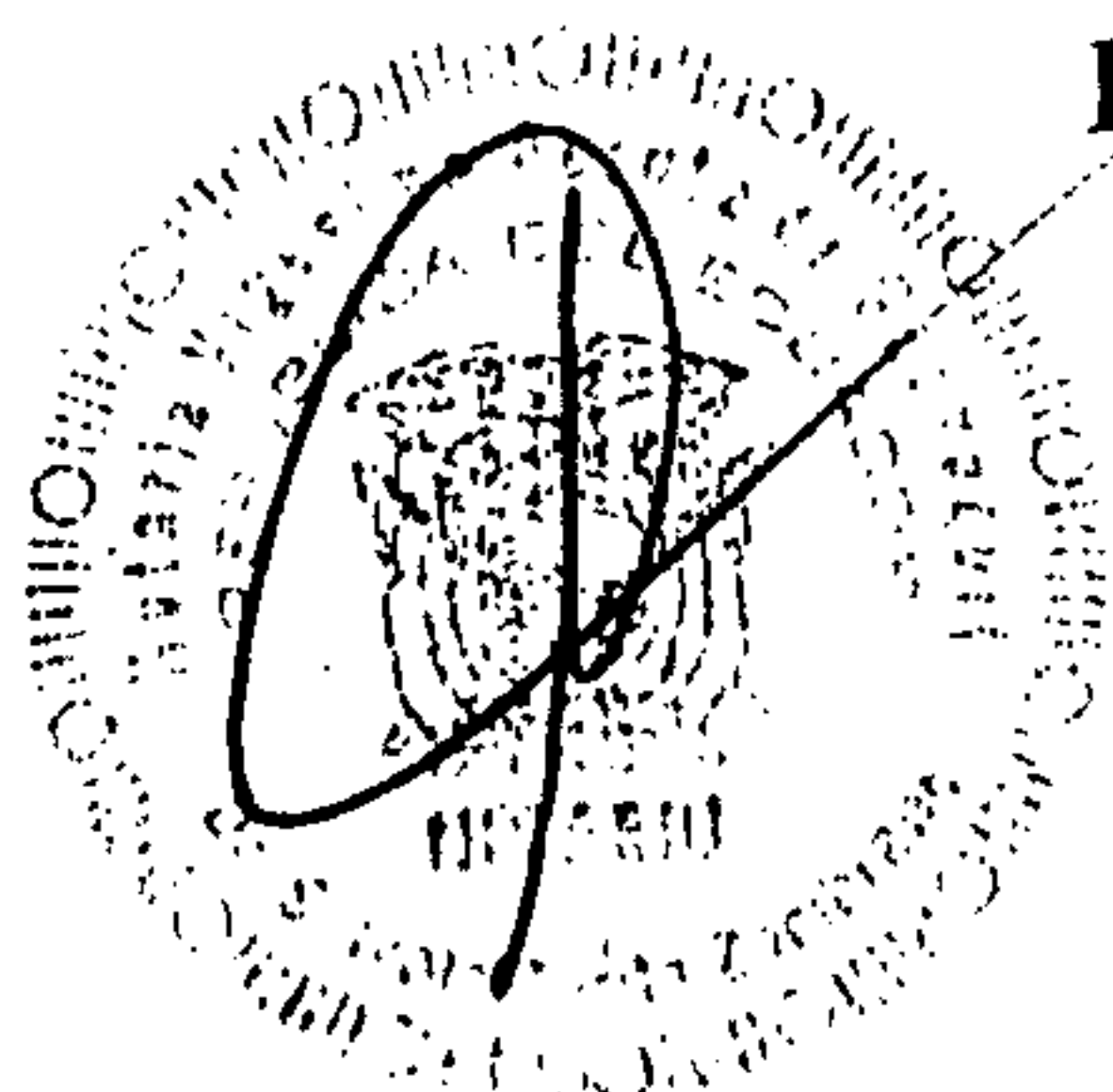


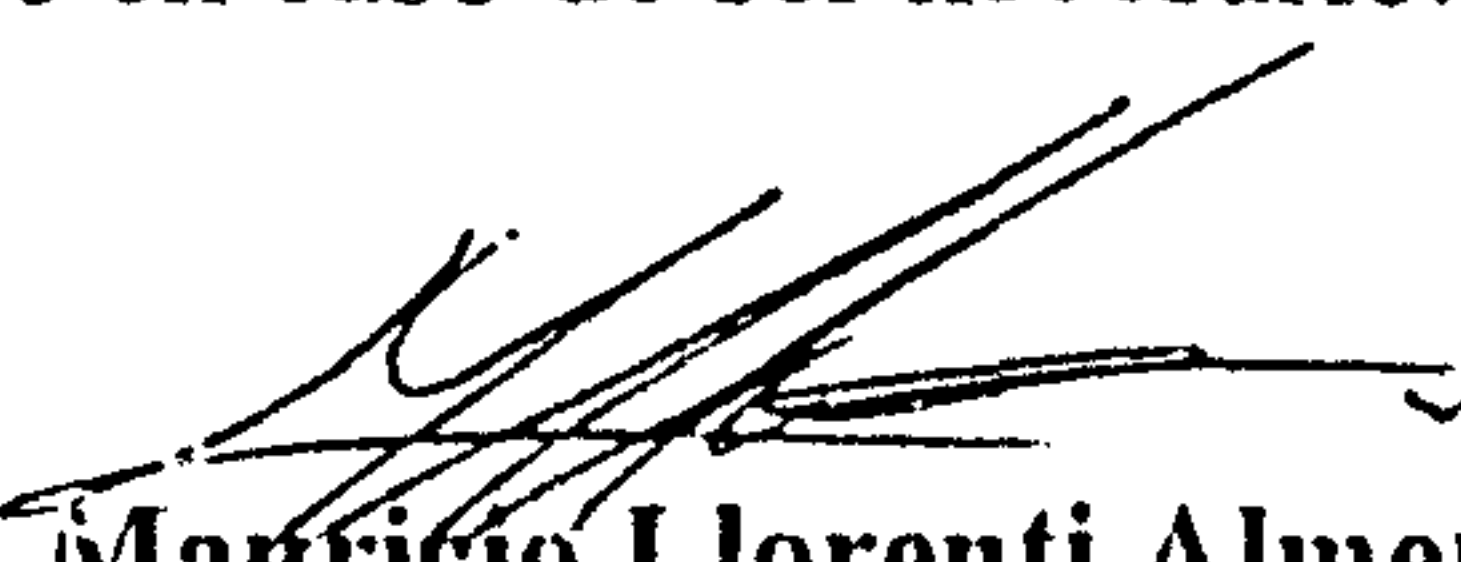
COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil uno, a las trece horas, en el local social de la compañía, en las instalaciones de los Laboratorios Indunidas, ubicadas en el kilómetro nueve y medio vía Daule, se reunieron los Socios de la Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C.Ltda.; Inmobiliaria ORPALE S.A. representada por su Presidente y Gerente General Ings. Luigi y Mauricio Llorenti Almerini respectivamente, propietaria de cinco mil ochenta participaciones de un mil sucres cada una de ellas, Ing. Mauricio Llorenti Almerini propietario de cuatro mil novecientas veinte participaciones de un mil sucres cada una de ellas, quienes representan la totalidad del Capital pagado de la Compañía, y acordaron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías a efectos de tratar el siguiente punto: PRIMERO.- Conocer y resolver sobre las resoluciones del Ing. Mauricio Llorenti Almerini de ceder y transferir a favor de la Compañía ESPAGNOLI S.A., las cuatro mil novecientas veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólares que tiene en la compañía, y la de la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A. propietaria de cinco mil ochenta participaciones, de ceder y transferir ochenta participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólares, cada una de ellas, a favor de la Compañía ESPAGNOLI S.A. Esta cesión se hará en el valor nominal de cada participación que es cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Al efecto, actuando como Presidente su titular Ing. Luigi Llorenti Almerini, y como Secretario su Gerente General Ing. Mauricio Llorenti Almerini, éste con vista del Libro de Socios y Participaciones elaboró la lista de Socios presentes participaciones que representan y votos que les corresponden, la misma que se agregó al expedientillo de esta Junta. El Presidente constatando la presencia de la totalidad del capital de la Compañía, y el deseo unánime de los Socios de constituirse en Junta General Universal de Socios de la Compañía, procedió a declarar instalada la Junta en la cual se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: PRIMERO: Autorizar al Ing. Mauricio Llorenti Almerini ceder y transferir la totalidad de sus participaciones, esto es cuatro mil novecientas veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, a favor de la Cía. ESPAGNOLI S.A., y autorizar a la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A., para ceder y transferir, ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas a



favor de la compañía ESPAGNOLI S.A., de las cinco mil ochenta participaciones que tiene en la compañía. Esta cesión se hará en el valor nominal de cada participación, que es cuatro centavos de dólar, es decir, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEGUNDO:** Autorizar a los Ings. Luigi y Mauricio Llorenti Almerini, otorgar el certificado en el cual conste que el Ing. Mauricio Llorenti y la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A., han sido autorizados a ceder sus participaciones en los términos indicados en esta acta, para que lo puedan ocupar como documento habilitante en el traspaso de las cesiones que se desean hacer. Por no haber otro asunto a tratar se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de redactar la presente Acta, la misma que una vez redactada fue leída de principio a fin a los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. Firmado: p. Inmobiliaria ORPALE S.A. Ings. Luigi y Mauricio Llorenti Almerini; Ing. Mauricio Llorenti Almerini. Certifico que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico.




Ing. Mauricio Llorenti Almerini.
Secretario de la Junta.

Guayaquil, Julio 03 de 1999

Ingeniero
LUIGI LLORENTI ALMERINI
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ORPALE S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle PRESIDENTE de la Compañía por el plazo de 5 años.

Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Gerente General. Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria del Cantón Dra. Norma Plaza de García el 30 de diciembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio de 1994.

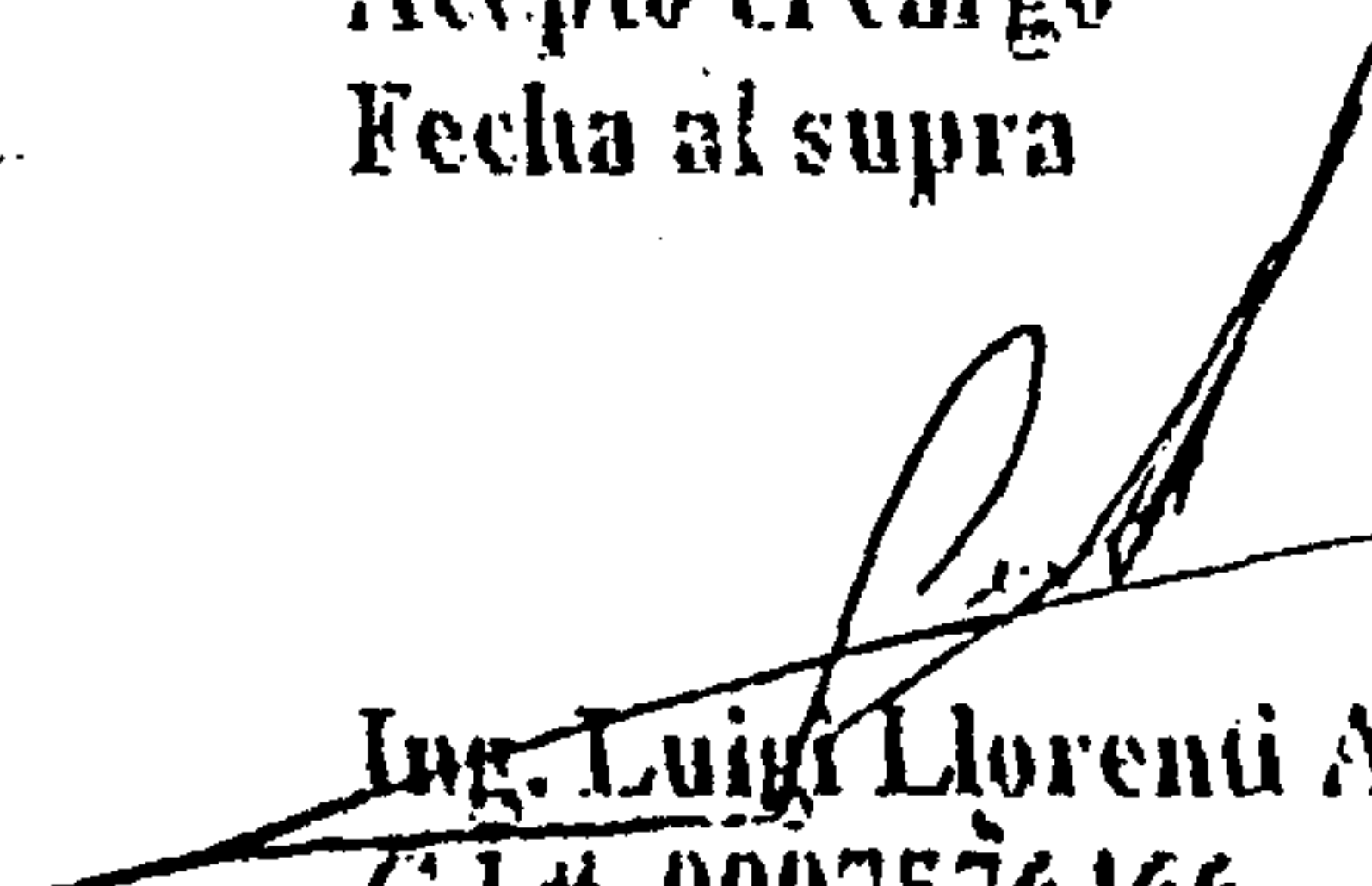
La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo de usted.

Atentamente


Sr. Luis Llorenti Mendoza
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo
Fecha al supra


Ing. Luigi Llorenti Almerini
C.I.# 0907576466

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 40058 - Registro Mercantil No. 12038 - Repertorio No. 16635

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de Julio de 1999


AD. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$1.179.740-

Guayaquil, Marzo 18 de 1999

Señor Ingeniero
LUIGI LLORENTI ALMERINI
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C.LTDA.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE** de la Compañía por el plazo de cinco años.

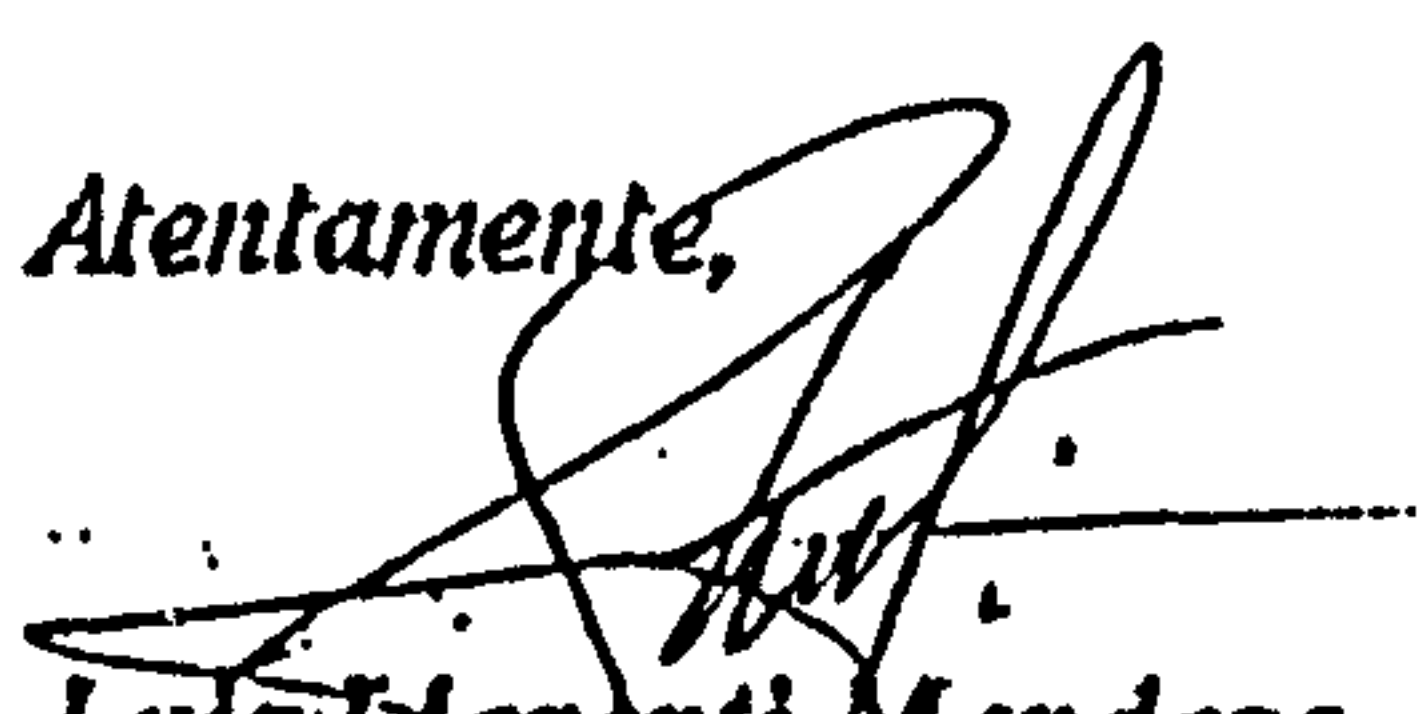
De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima tercera del Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponderá: a) Presidir la Junta General Social de la Compañía; b) Supervigilar la marcha de los negocios de la compañía y representarla, legal, judicial, y extrajudicialmente en forma conjunta con el Gerente General; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los Certificados de Aportaciones y Actas de Juntas Generales.

La Compañía **INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C.LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Dra. Norma Plaza de García el 15 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1989.

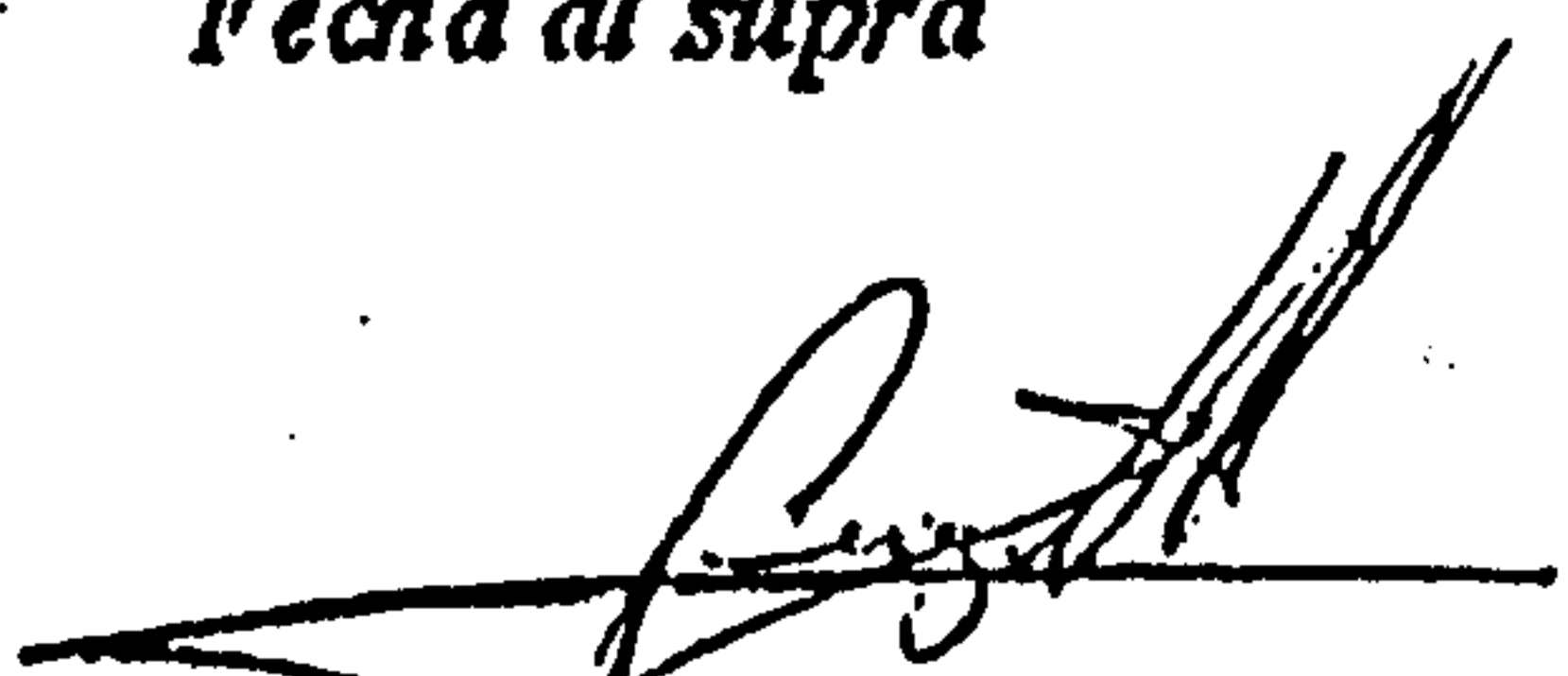
La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaldo en su persona, me suscribo de usted.

Atentamente,


Luis Lorenti Mendoza
Accionista de la Compañía

Acepto el cargo
Fecha al supra


Ing. Luigi Lorenti Almerini
C.I.N 0907576466

En la presente fecha queda inscrito
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 24. y 23 Registro Mercantil No.
4.116 Repertorio No. 9.845
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 10 de Mayo de 1.999

LCDO. CARLOS PORCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Guayaquil 19 de Junio del 2001

Ingeniero

Luigi Llorenti Almerini

Ciudad

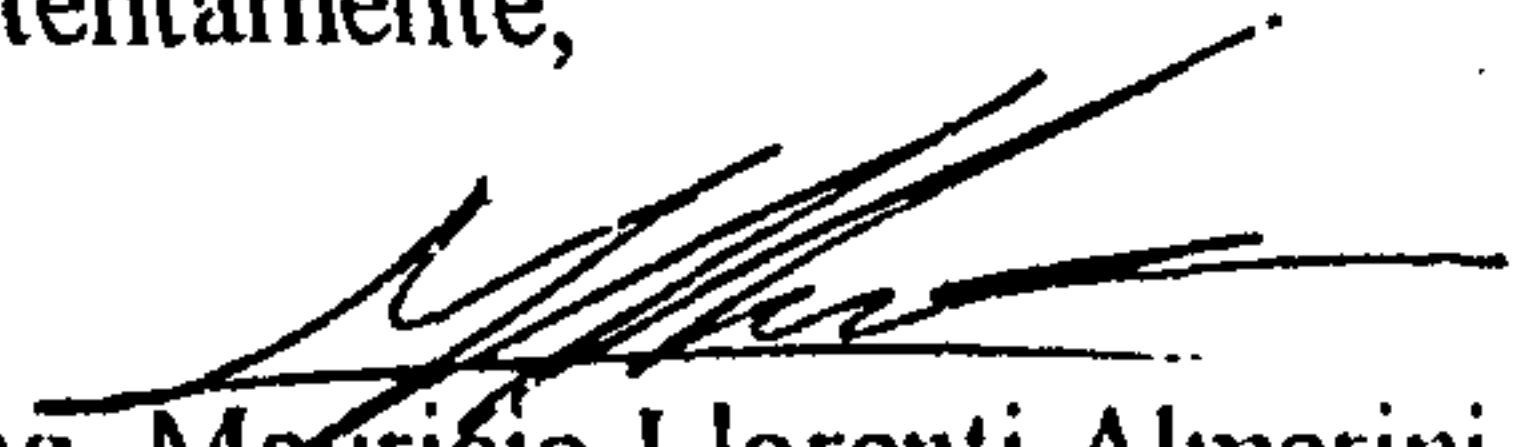
Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ESPAGNOLI S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la Compañía por el plazo de cinco años, en reemplazo de la Sra. Patricia Huerta de Pecharich, quien renunció. Cuyo nombramiento fue inscrito el 18 de marzo de 1997.

Usted ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual

La Compañía **ESPAGNOLI S.A.**, se constituyó mediante escritura Pública, autorizada por el Notario Público del Cantón Yaguachi, Ab. Segundo Y. Zurita Zambrano el 19 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de febrero de 1997.

La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

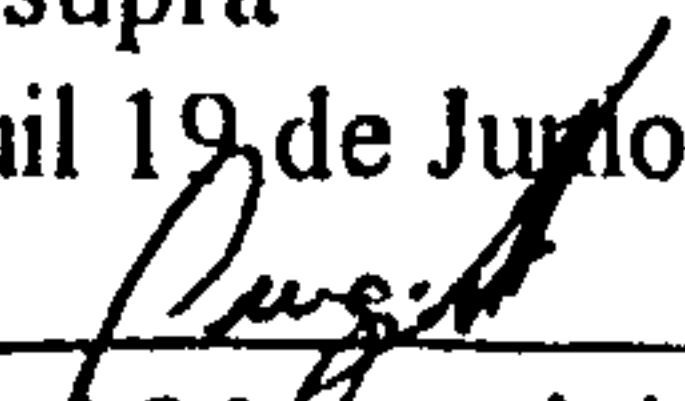
Atentamente,


Ing. Mauricio Llorenti Almerini
Secretario de la Junta

Acepto el cargo

fecha ut supra

Guayaquil 19 de Junio del 2001


Ing. Luigi Llorenti Almerini.

Cdla. Vieja Kennedy Calle H # 510

C.I. 0907576465



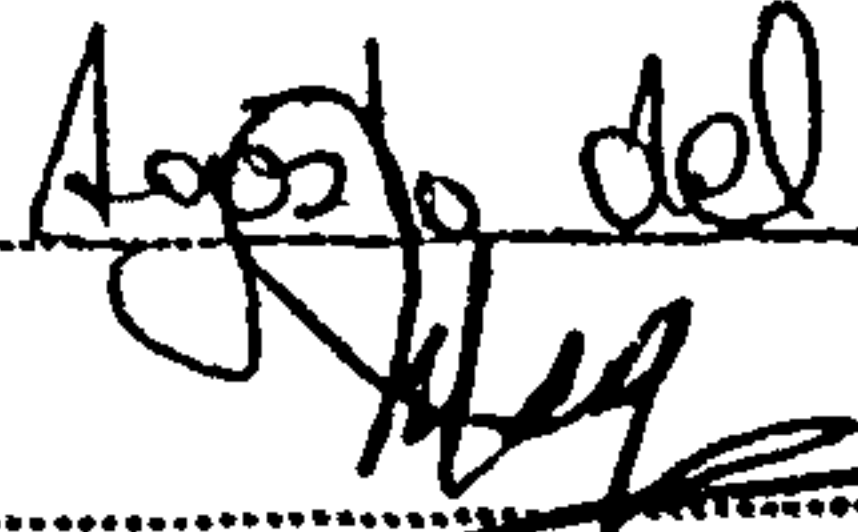
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 90519 Registro Mercantil No.

21369 Repertorio No. 29462

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

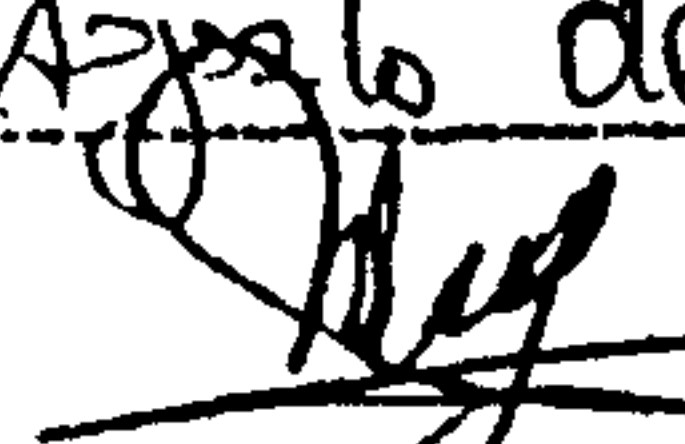
Guayaquil, 28 de Agosto del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fola
15699 del Registro Mercantil de 1997

al margen de la Inscripción respectiva,

Guayaquil, 28 de Agosto del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, Julio 03 de 1999.

Ingeniero
MAURICIO LLORENTI ALMERINI
Ciudad

De mis consideraciones:

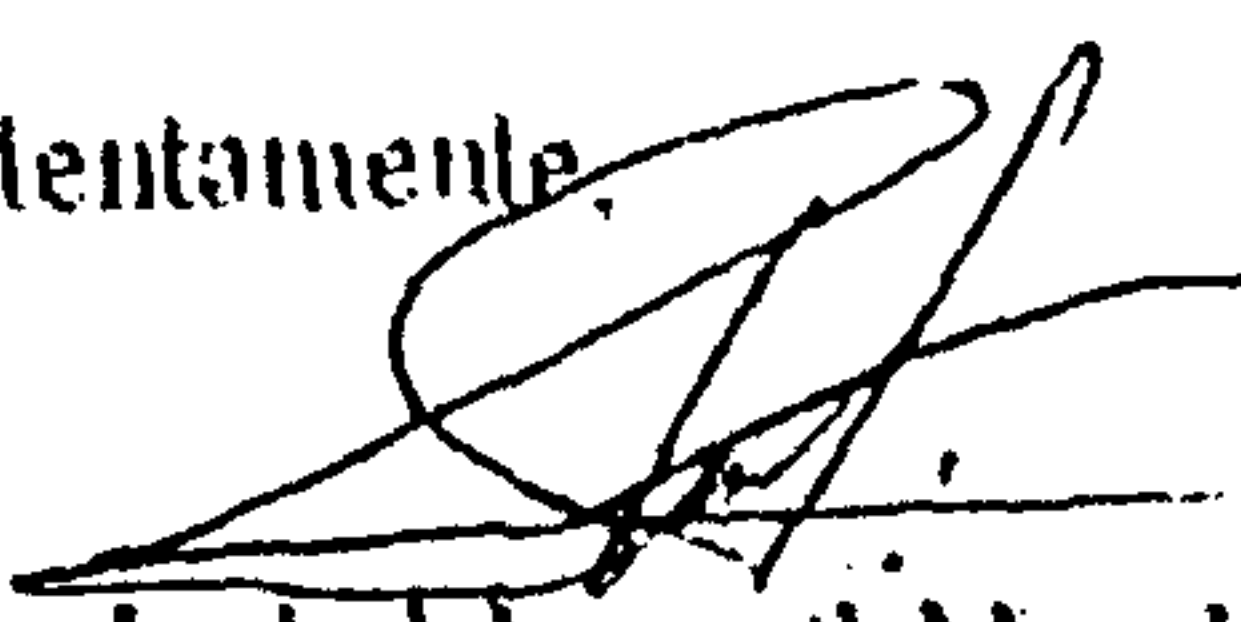
Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ORPALE S.A., reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo cinco años.

Usted ejercera la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente. Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria del Cantón Dra. Norma Plaza de García el 30 de diciembre de 1993 inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio de 1994.

La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo usted.

Atentamente,


Sr. Luis Llorenti Mendoza
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo
Fecha al supra

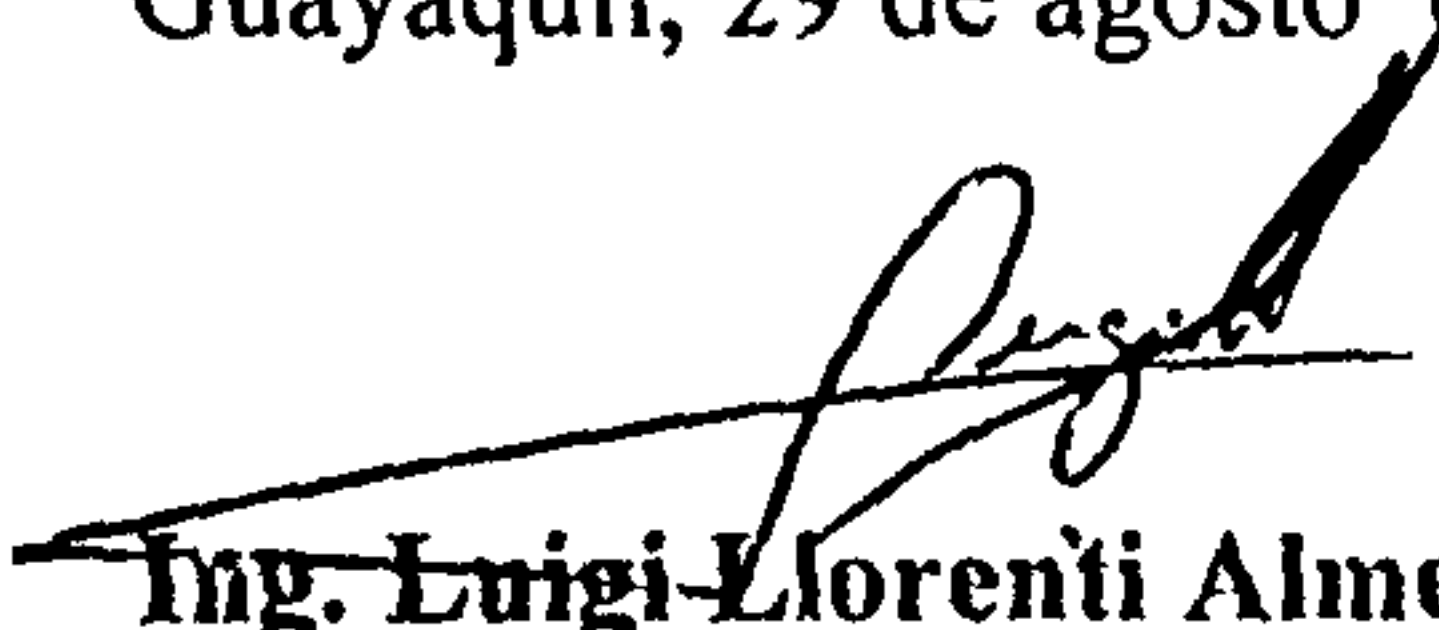

Ing. Mauricio Llorenti Almerini
C.I.# 0908392343



En la presente fecha queda inscrito
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 40.057.- Registro Mercantil
12036 Repertorio No. 16.639
Se archivan los Comprobantes de pago
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 28 de Julio de 1999

CERTIFICADO

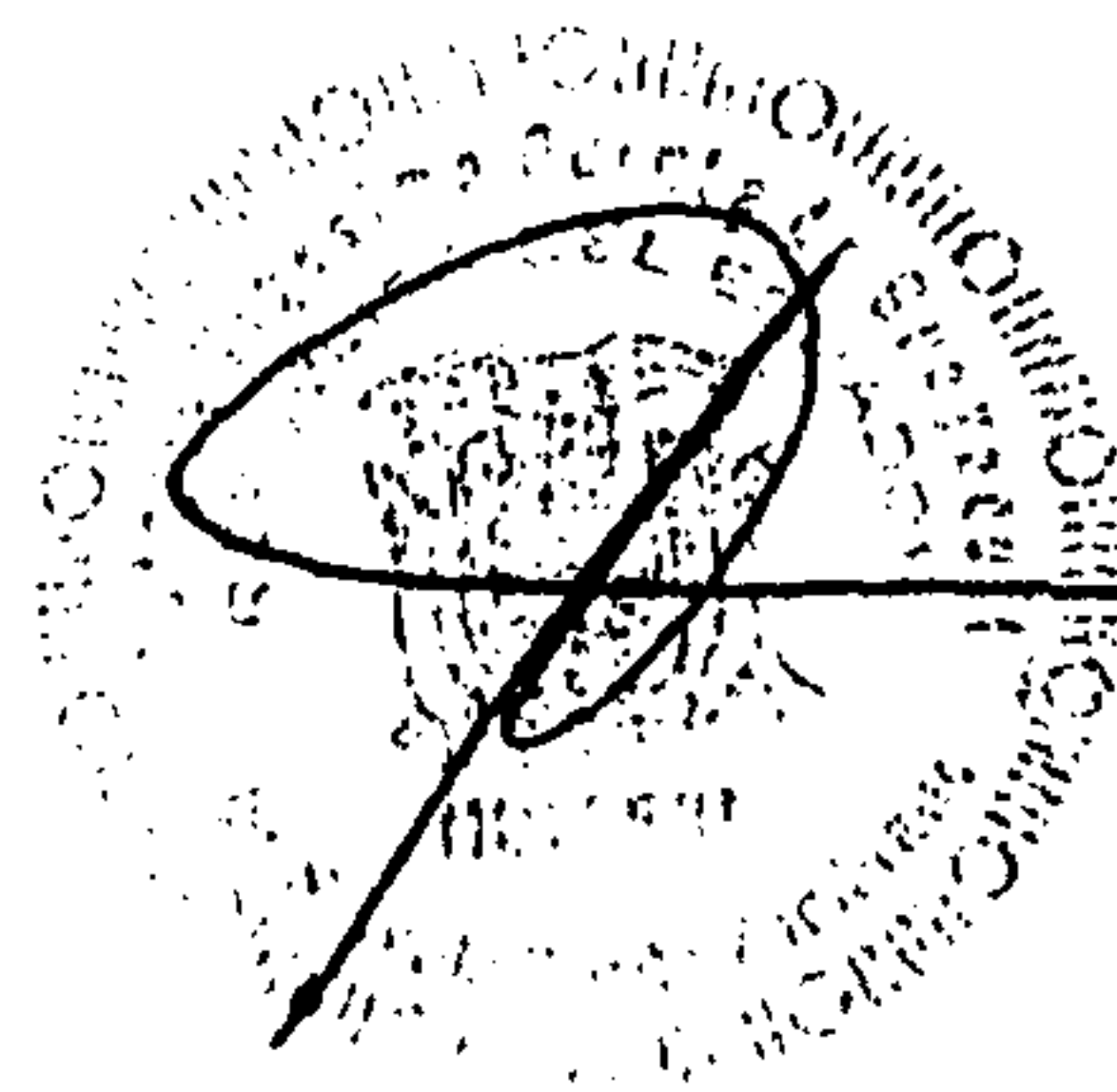
Por medio de la presente certificamos que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C.LTDA, celebrada el día 29 de Agosto del 2001 se autorizó al Ing. Mauricio Llorenti Almerini, ceder y transferir las 4920 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que tiene en el capital de la Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C.LTDA, a favor de la Compañía ESPAGNOLI S.A., y a la Compañía Inmobiliaria Orpale S.A., se le autorizó que de las 5080 participaciones que tiene, ceder y transferir 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que tiene en el capital de la Compañía Industria de Belleza y Salud B.A.S.S.A. C.LTDA, a favor de la Compañía ESPAGNOLI S.A.,
Guayaquil, 29 de agosto del 2001.



Ing. Luigi Llorenti Almerini
Presidente



Ing. Mauricio Llorenti Almerini
Gerente General



Guayaquil, Marzo 18 de 1999

Señor Ingeniero
MAURICIO LLORENTI ALMERINI
Ciudad

De mis consideraciones:

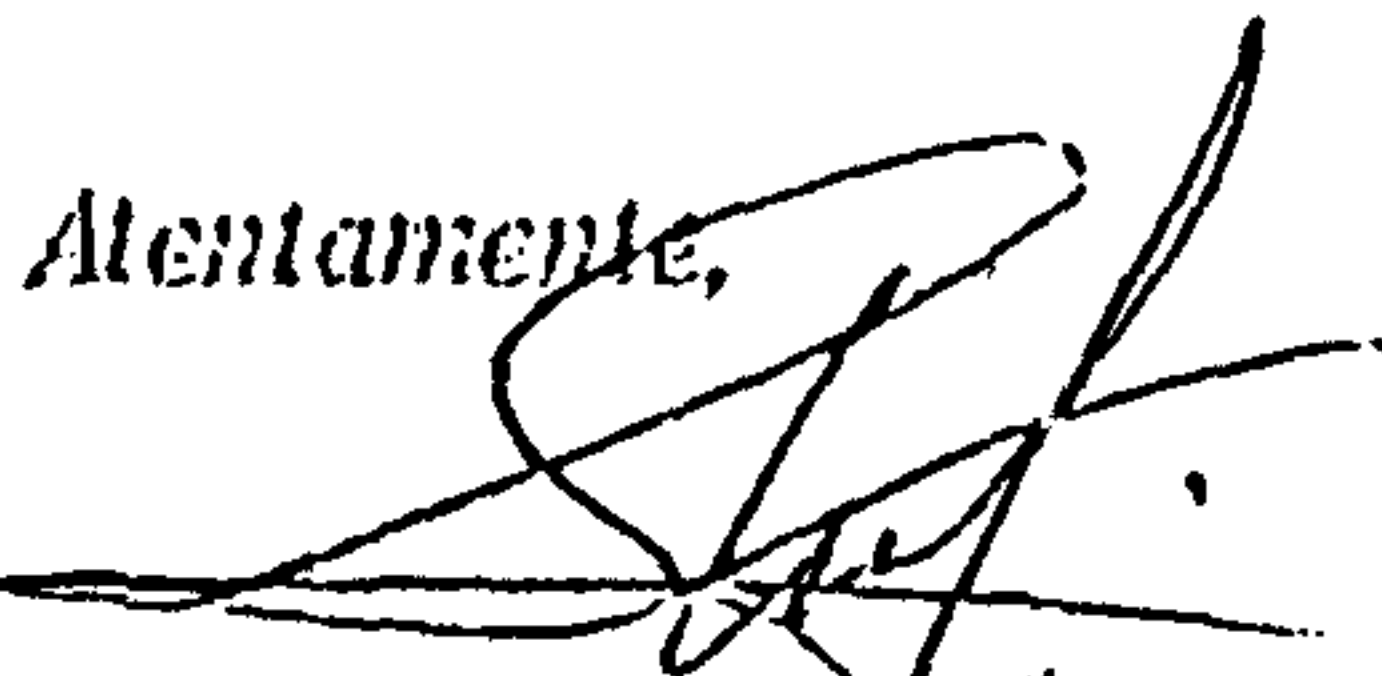
Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C.LTDA.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el plazo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima cuarta del Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Presidente.

La Compañía **INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C.LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Dra. Norma Plaza de García el 15 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1989.

La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaldo en su persona me suscribo de usted.

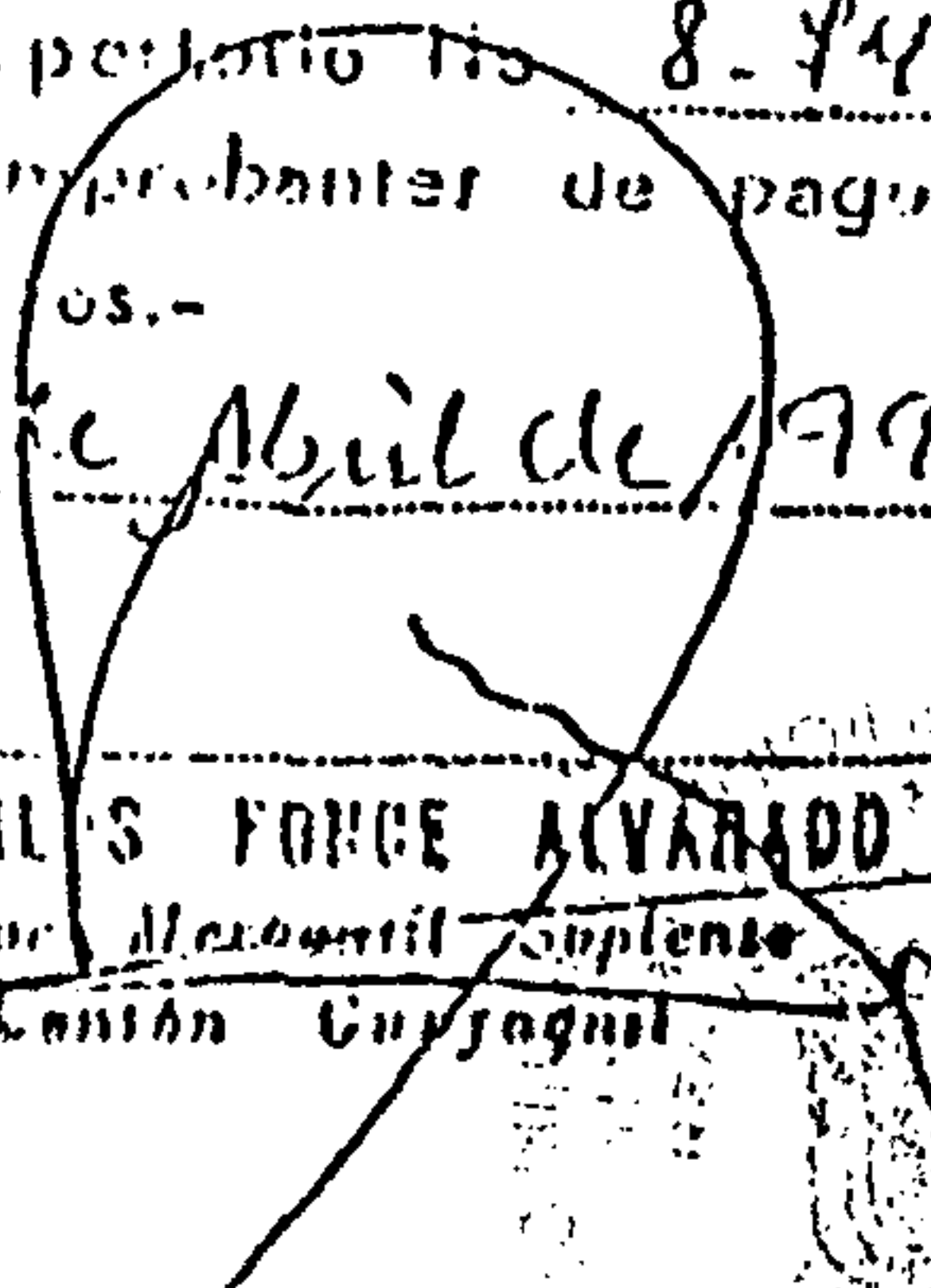
Atentamente,

Luis Llorenti Méndez
Accionista de la Compañía



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL
Valor recado por este trabajo
S/ 1.954.000,00

Acepto el cargo
Fecha al supra

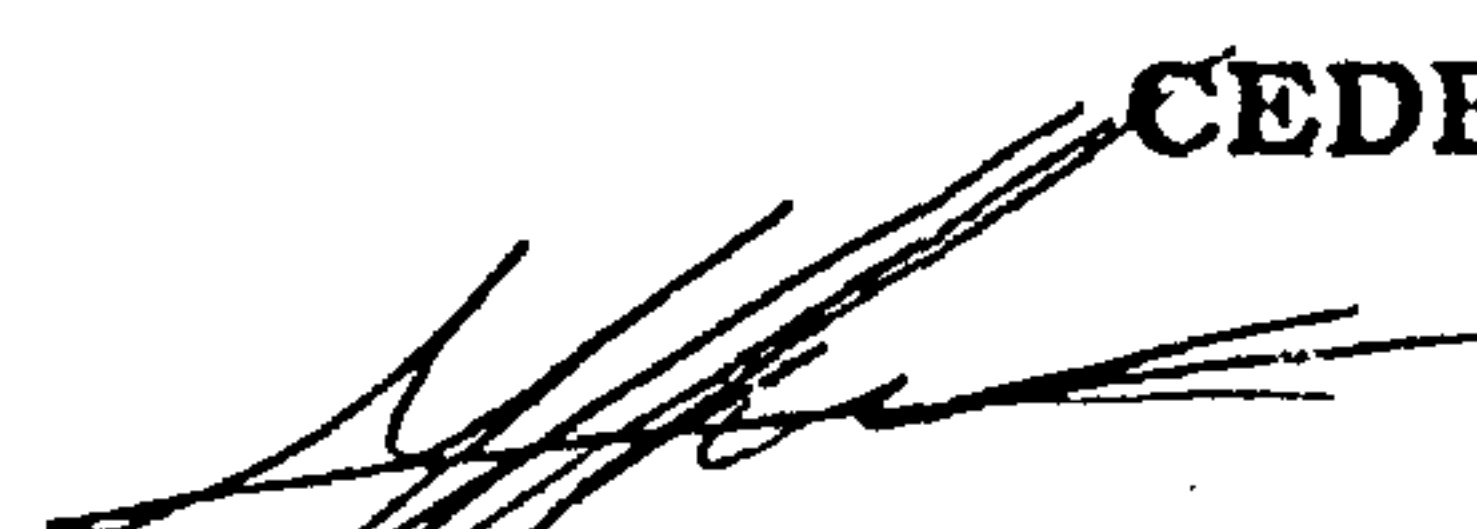

Ing. Mauricio Llorenti Almerini
C.I.# 090839234-3

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de **Gerente General**
Folio(s) **632-237** Registro Mercantil No.
6.293 Repertorio No. **8-446**
Se archiva en las Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, **18 de Abril de 1999**

LINDO, CARLOS FORCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
Cantón Guayaquil

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTON DE GUAYAQUIL

en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de
acto conmigo el Notario.- DOY FE.-

CEDENTES

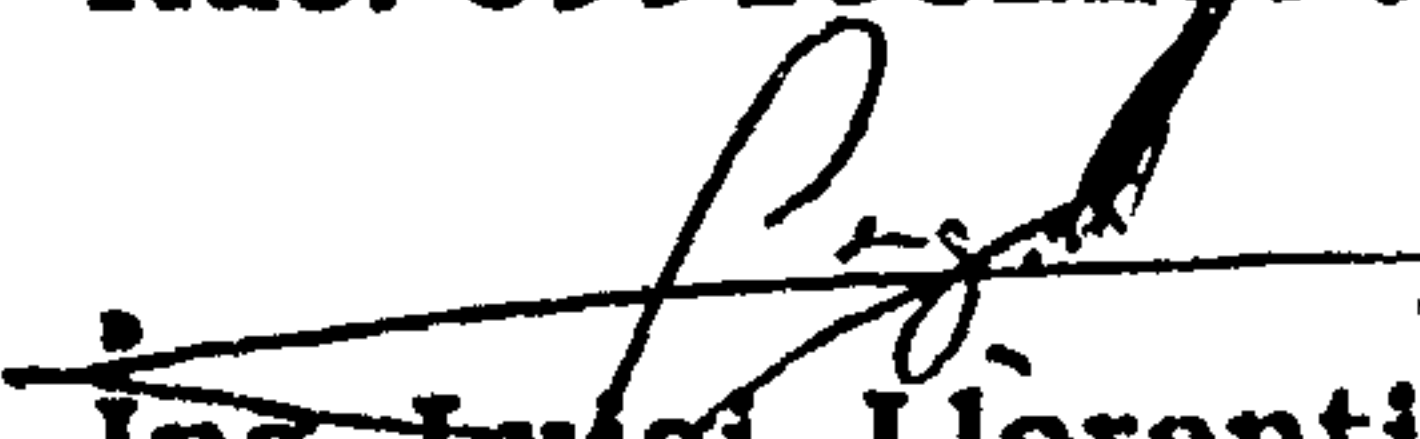

Ing. Mauricio Llorenti Almerini
C.I. 0908392343

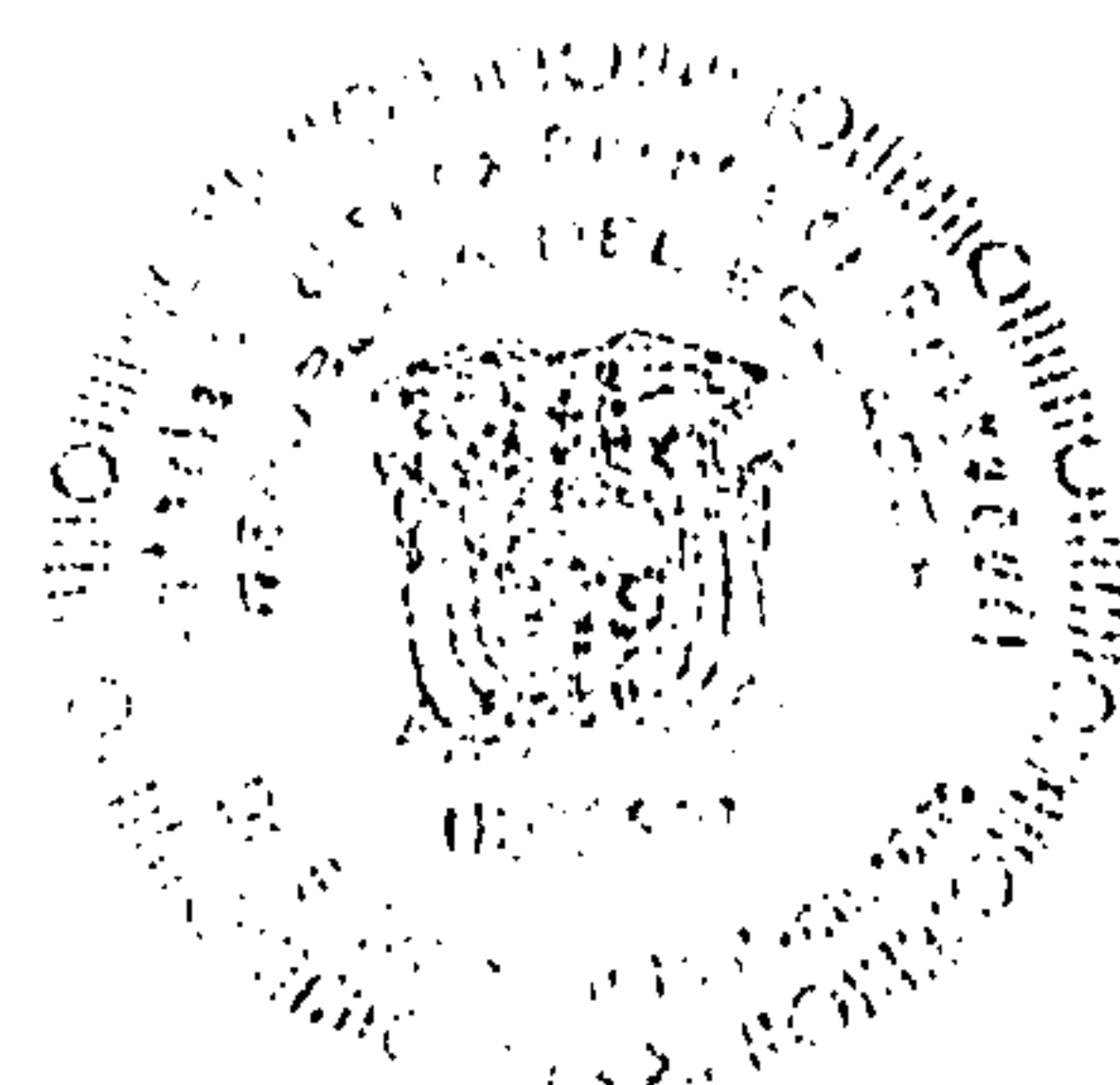
Compañía Inmobiliaria Orpale S.A.
RUC # 0991299289001

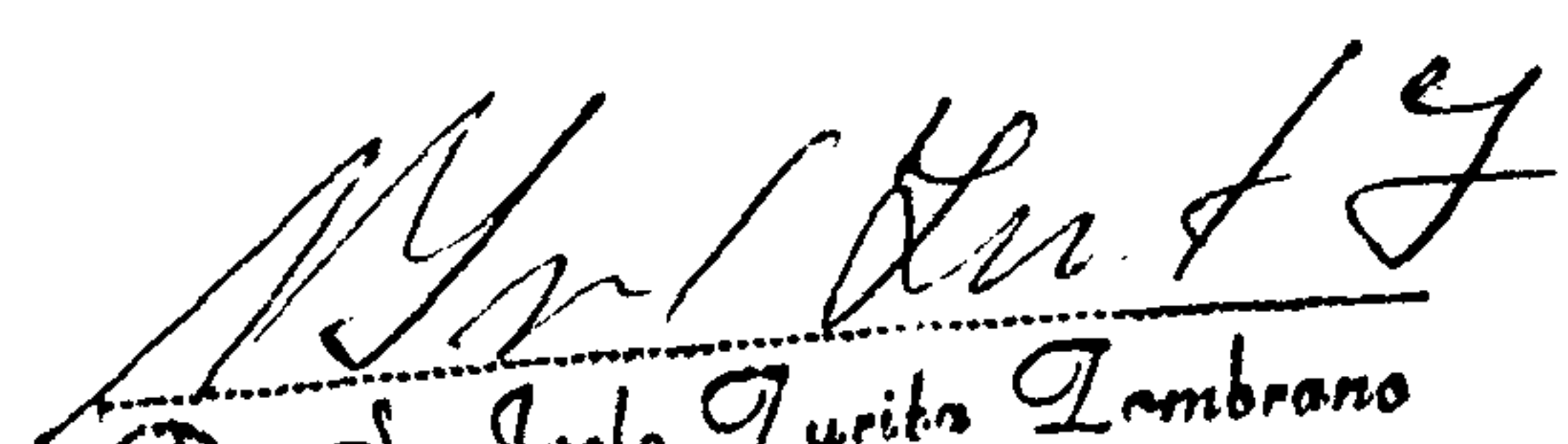

Ing. Luigi Llorenti Almerini
C.I. 0908392343


Ing. Mauricio Llorenti Almerini
C.I. 0908392343

CESIONARIA

Cía ESPAGNOLI S.A.
Ruc. 0991382259001

Ing. Luigi Llorenti Almerini
Presidente
C.I.# 0908392343




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A C. LTDA., QUE
ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.-



na Plaza
rcía

ADORA
NTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la **Cesión de Participaciones**, mediante la cual, el **ING. MAURICIO LLORENTI ALMERINI** y la **INMOBILIARIA ORPALE S.A.** ceden y transfieren **4.920 y 80** participaciones de \$ 0,04, cada una que poseen dentro del Capital Social de la compañía **INDUSTRIA DE BELLEZA Y SALUD B.A.S.S.A. C. LTDA.**, a favor de la Compañía **ESPAGNOLI S.A.**, de fojas **27.925** a **27.938**, número **3.976** del Registro Industrial y anotada bajo el número **36.163** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **8.957, 24.825, 1.500** del Registro Industrial de **1.989, 1.995, 2.001**, respectivamente, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Octubre del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



TRAMITE: 32.063
LEGAL: Ricardo Flores
AMANUENSE: Sara Carriel
COMPUTO: Rebecca Bobadilla
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña
REVISADO POR: *~L*